

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid	40	120	60.
Para el Bando	120	100	80.
Para Canarias	380	190	95.
Para Indias	400	200	100.

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II continúa sin novedad en su importante salud en el Real sitio de San Ildefonso; y de igual beneficio disfruta S. M. la REINA Gobernadora en el Real palacio de Riofrio. También goza de perfecta salud en el expresado Real sitio la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa.

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido dirigirme el Real decreto siguiente:

Siguiendo el plan que me he propuesto de reducir cuanto sea dable todos los gastos del Estado para conseguir su nivelacion con los ingresos del tesoro, y alajar por este medio la necesidad de imponer nuevas cargas sobre la nacion, ó de buscar recursos que la sean onerosos: he tenido á bien aprobar, en nombre de mi augusta Hija, la nueva planta que me habeis presentado para el arreglo de la Renta de Loterías, la cual ofrece un ahorro de 1.575.745 reales anuales, comparada con la anterior, y es como sigue:

### ARTICULO 1º

#### De la Direccion general.

Habrà un director general con el sueldo de 500 rs. anuales: un asesor con el de 60: un secretario con el de 200: un oficial primero con el de 160: un segundo con el de 120: un tercero con el de 100: un auxiliar con el de 80: otro con el de 60: cuatro escribientes con el de 40 cada uno: un portero mayor con el de 80: un segundo con el de 60: cuatro de la misma clase para las administraciones con el de 50 cada uno, y otro para el alumbrado con el mismo haber.

### ARTICULO 2º

#### De la Contaduria.

Habrà un contador con 500 rs. anuales: dos gefes de seccion con 240 cada uno: dos oficiales primeros con 200: dos segundos con 160: dos terceros con 140: tres cuartos con 120: tres quintos con 100: tres auxiliares con 80: otros tres con 60: ocho escribientes con 40: un portero con 60, y otro con 50.

### ARTICULO 3º

#### De la Tesoreria.

Habrà un tesorero con 260 rs. anuales: un cajero con 100: un oficial auxiliar con 80: un escribiente con 40: un portero con 50, y un mozo cobrador con 40.

### ARTICULO 4º

#### Del Archivo.

Constará de un archivero con 160 rs. anuales: de un oficial primero con 120: de un segundo con 100, y de un portero con 50.

### ARTICULO 5º

#### De las oficinas de operaciones mecánicas.

Habrà un gefe con 240 rs. anuales: un oficial primero con 120: otro segundo con 100, y dos escribientes con 40 cada uno.

#### Impresion de pagarés y numeracion de billetes.

Constará esta oficina de un oficial primero con 140 rs. anuales:

de un segundo con 120: de un tercero con 100: de cuatro auxiliares con 80 cada uno: de otros doce con 60: de otros doce con 50: de otros veinte y dos con 40: de dos porteros con 50, y de otros dos con 40.

#### Correccion de pagares y billetes.

En esta oficina habrà un oficial primero con 120 rs.: un segundo con 100: tres auxiliares con 80 cada uno: otros seis con 60: otros seis con 50: otros ocho con 40, y un portero con 50.

#### Sellos.

Tendrè esta oficina un oficial primero con 120 rs.: dos segundos con 100 cada uno: dos auxiliares con 80: otros dos con 60: otros seis con 50: otros seis con 40, y un portero con 50.

#### Distribucion de la primitiva.

Constará de un oficial primero con 120 rs.: de un segundo con 100: de dos auxiliares con 80 cada uno: de otros cuatro con 60: de otros cuatro con 50: de otros cinco con 40, y de un portero con 50.

#### Distribucion de la moderna.

Constará de un oficial primero con 140 rs.: de un segundo con 120: de un tercero con 100: de dos auxiliares con 80 cada uno: de otros dos con 60: de otros dos con 50: de dos escribientes con 40, y de un portero con 50.

#### Arreglo de bilis.

Se componerá de un oficial primero con 120 rs.: de otro segundo con 100: de un auxiliar con 80: de otro con 60: de otro con 50, y de un portero con 50.

### ARTICULO 6º

Todos los gefes y los oficiales expresados en los artículos anteriores serán de nombramiento Real. Los auxiliares, escribientes y demas subalternos, los nombrará el director.

### ARTICULO 7º

Además de los sueldos señalados á los individuos de la oficina de impresion de pagares y numeracion de billetes, se les darán á cada uno por los trabajos extraños que haga en la ultima semana de cada expresada feria y siete maravedis por cada lista. Tendrán sus sueldos, y responsabilidades cumplimientos. = Esta rubricada de la Real mano. = En Riofrio a 2 de Agosto de 1834. = Al conde de Fuencaliente.

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido trasladar á la Intendencia de Valencia á D. Ramon Ozores que seta la de Vitoria; nombrando para la de esta provincia á D. Jose Anacleto Perez, contador de egresos e intendente honorario para la de Mallorca á Don José Abella, comisario de la Guardia Real, y para la de Malaga á D. José Lopez Garcia, administrador de Rentas de la misma provincia.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### TURQUIA.

Constantinopla 24 de Junio.

Se habla mucho entre los diplomaticos de la reunion de las fuerzas ingle-

tas en el Mediterráneo. Parece que este negocio causa cuidado á la Puerta, por lo que insta á lord Ponsomby á fin de que se explique satisfactoriamente sus respecto á dicha reunion. Se dice que estos días han tenido una conferencia de reis-effendi con la Rusia y la Inglaterra. Parece que el rey-effendi no se ha donado medio alguno en favor de la política del gabinete inglés para desmentar las sospechas de las intenciones de la Puerta y de la Rusia, manifestando que extrañaba se creyese ser perjudicial el tratado de la Puerta con la Rusia cuando debería mirarse como una garantía el que continuasen las negociaciones establecidas, con lo cual se mantendría el sistema pacífico tan deseado. No se equivocó el reis-effendi en considerar los últimos años de la Puerta como un resultado de la política del gabinete inglés, dirigida por el partido ultratropical de los whigs, atribuyendo á esto todas las desgracias que vinieron por entre las Potencias. Ha manifestado que encontraba una contradicción insuperable en semejante política que tiene por objeto la máxima gloria de un reinado, y al mismo tiempo señala al gobierno los límites para evitarlos. Es incomprensible tal política, y es muy francamente penoso, como el reis-effendi, de que cualquiera que sea la mano que la dirige, sea tan displicentemente por el confusión en todos los negocios del mundo.

Se dice que lord Ponsomby se ha comprometido en redoblar sus esfuerzos para entender sobre el particular para desvanecer las quejas de la Puerta contra el gabinete, y parece que no han disgustado las razones que se exponen. Haberle pedido repetidas veces que explicase francamente si dirigía su política á la escuadra de Malta, ha contestado por fin que no se trataba de otra cosa sino de dar el mando al nuevo almirante que se había nombrado para el 19, á quien se quería hacer ver la habilidad de los marinos que estaban bajo sus órdenes, haciendo ejecutar maniobras á la tripulación. En una palabra, así Ponsomby ha dicho redondamente que los movimientos de la escuadra y reducian á simples ejercicios: falta ahora saber si lord Ponsomby desea revelar para revelar las intenciones de su gobierno, y si han sido creídas sus explicaciones. (G. de Augsburgo.)

ALEMANIA.

Francfort 15 de Julio.

Por los informes que acabamos de tomar en el palacio del príncipe de la Tour y Taxis en donde se celebran las sesiones de la Dieta, y que es a present tiempo la residencia del presidente M. de Münch-Bellingshausen, parece que se espera á este de un momento á otro, sin que se pueda en ningún modo referir positivamente el día de su llegada. Sepan lo que se dice en el particular, y lo que nos escribe nuestro correspondiente de Viena, á E. antes que pasado mañana.

HOLANDA.

El Haya 15 de Julio.

Ayer, poco después de la llegada de la Reina de Baviera á la casa de señas de Scheveningen, salió el Rey del Haya en un coche ligero, que llevaba dos bultos para recibir á Sr. M. Hubo aquel día gran comedia en la corte, y se dio teatro la Reina de Baviera, el príncipe Federico y su esposa y el duque y la duquesa de Sajonia-Weimar.

Reina de nuevo la mayor actividad en la diplomacia, á consecuencia de la vuelta de M. Verstolk-Van-Soolen, que origina frecuentes conjeturas sobre también la imprevista disolución del ministerio inglés.

Hay con mucha frecuencia consejo de ministros en el palacio del Rey. Se espera con impaciencia el resultado de las negociaciones sostenidas en Londres para la recomposicion del ministerio. (Mensajero.)

INGLATERRA.

Londres 21 de Julio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 92½.

M. Stanley ha sido nombrado subsecretario del ministerio de la Interior en reemplazo de lord Howick.

Según el Standard, periódico tory, se han recibido cartas de Constantinopla, según las cuales la escuadra inglesa estaba en Suda y había desembarcado 1200 marinos cerca de esta ciudad. Los turcos formaban un campamento de 2000 hombres sobre el mismo terreno que antes ocuparon las tropas rusas, y tenían en estado de defensa el Bósforo y los Dardanelos.

Copiamos las siguientes reflexiones del Standard sobre el ministerio Grey: Así, dice, ha tenido fin un ministerio á quien el pueblo de la Gran Bretaña debe más, que á todos los gabinetes reunidos que han existido en los últimos cien años. Á él pertenece la gloria de haber emprendido para conseguir la justa obligación que consume los recursos y habilita las intenciones de un rey, y que en breve tiempo hubieran conducido á este reino á las ruinas de una revolución. Gracias al conde Grey y á sus compañeros, se desahoga el pueblo está ahora asegurado, y á medida que los momentos sucesivos van pasando á lo que exigen sus necesidades, aunque puede ser necesario recurrir á reformas de todo especie, el contrabando que se hace en adelante, nunca será en Inglaterra á unos ministros tan puros, tan respetablemente adictos á sus principios, ni que reúnan mayor suma de talentos que cualquier otro gabinete en los tiempos modernos: tal es á lo menos nuestra débil opinión.

El ministerio de lord Grey ha caído por el influjo de las circunstancias, que ni el talento ni la integridad política evitan la oposición acerbada contra los ministros, y los ataques de muchos que se glorian de consagrarlos á su propia causa. Los ministros, como venidos, desgracia que para ellos es muy desagradado á millares de los mas sencillos amigos de la libertad, y á quienes dar á el pueblo estaba, y que no se puede negar el beneficio de sus reformas, que se disputa no ha sabido apreciarse debidamente. Ni el hallazgo de un billi concerniente á la Iglesia de Irlanda, aun más la causa de la reforma del ministerio, sino los clamores, los ataques y las amenazas de unos partidos de reformadores inflamados por periodistas ignorantes y demagogos de todo género. El conde Grey y sus compañeros, sin embargo, que inclinan sus deberes, que nunca se habían presentado á ningún ministerio anterior por sus cartas al marqués de los Loras se mostraba humil á toda clase de reformas, y que hoy se

man á un pueblo impaciente que no estaba satisfecho si las reformas de 20 años no se hacían en tres. Los ministros, á fuer de hombres honestos y prudentes, no podían acceder á lo que pedía un partido, porque sus exigencias hubieran llevado á una revolución, ni podían tampoco mostrar medidas violentas, porque entonces se privaban del apoyo popular, que era el que reformaba la influencia de los Pares. Los radicales de dentro y fuera del Parlamento son los que realmente han causado la separacion del ministerio, manteniéndose el mejor que jamás tuvo la Inglaterra. (Chronicle.)

FRANCIA.

Paris 23 de Julio.

Lejos de hoy. Cinco por 100 consolidados 166 fr. 28 c. Fondos españoles: renta de España, 3 por 100, 40½. Empréstito Real de id. 73½. Renta perpetua de id. 60½.

El príncipe polaco Lubeki, agente ruso, cuya misión á Francia ha sido anunciada y desmentida por los papeles extranjeros, acaba de aparecer en el arsenal de Roule, en la posada en que estuvo alojada la Reina Doña María de la Gloria. La comitiva de este príncipe consta de 14 personas, entre las cuales se encuentran los que formaban parte de su servidumbre cuando se hallaba en Varsovia de ministro del gran-duque Constantino, virey de Polonia. (Mensajero.)

Se ha dicho que el príncipe Lubeki estaba encargado de una misión relativa á la vuelta de los emigrados polacos. Parece esto tanto mas cierto, cuanto se asegura que M. Pozzo di Borgo ha consentido últimamente á uno de estos emigrados que se le presentó con objeto de conseguir amnistía, que para esto era menester la llegada de M. Lubeki. (Mensajero.)

La corbeta la Diligente, que estaba en Tolon hace algunos días esperando para darse á la vela á que llegasen despachos de Paris, salió del puerto en la noche del 15 al 16 del corriente. Esta buque pasa al Levante.

La fragata la Flora, procedente de Nápoles, llegó el 16 de Julio á Tolon.

Continúan los trabajos del puerto de Tolon con la mayor actividad. El nuevo Murgos entrará en el dique apenas salga la gabarra la Lotus que se halla en el actual estado. Quedará el Murgos en estado de comision de puerto, y permanecerá poco tiempo en el dique, porque el fondo de este buque necesita pocas reparaciones. Después del Murgos entrará el navío de tres puentes el Trocadero, y así sucesivamente todas las buques que están desarmados en la actualidad pasarán por la gran cámara, y se pondrán en estado de darse á la vela apenas lo exijan las circunstancias. (Mensajero.)

Un cenotafio hermoso y de buen gusto en marmol blanco acaba de erigirse junto á uno de los pilares de la nave principal de la iglesia de los inválidos á la memoria del baron de Espagnac, antiguo gobernador de dicho establecimiento. Hace ya 51 años que fueros deportados en las bóvedas del templo de los inválidos los restos de este teniente general, que se hizo amar de todos durante el curso de una larga administración. Una inscripción sencilla recuerda que fue el amigo, compañero é historiador del célebre mariscal Muziris de Sagramor. (G. de B.)

El Constitucional dice: en Francia no se ha dado bastante importancia á una circunstancia que sirve para explicar muchos fenómenos políticos, y es la influencia que ejercen los torys en las relaciones exteriores de Inglaterra. Consta que haya visitado á Londres, y frecuentado las casas de los alta aristocracia, puede haberse convencido del poderoso influjo que tienen los que se dan el nombre de partido conservador, y de que lord Aberdeen y el duque de Wellington son ministros de Estado, como el mismo lord Palmerston. Los torys tienen sus agentes y correspondientes en los países extranjeros, y se entienden perfectamente con los representantes de la santa alianza: entre ellos se forman los planes, y se preparan los obstáculos para impedir el natural movimiento del siglo, y el curso de los progresos y de las ideas populares.

El tratado de la cuadrupla alianza ha sido un golpe mortal para los torys, porque les ha dado á conocer que este tratado era una nueva fuerza que obligaría los whigs para afirmarse en el mundo, y para la solución de los negocios de España y Portugal. Es digno de observar que hasta ahora ha podido tenerse en elogio de los torys que nunca habian sido amigos de los extranjeros, uno puramente ingleses; mas desde que han visto sin esperanza el triunfo de sus causas, han renunciado á la única cualidad que les quedaba, y que les habia tan respetables á los ojos de la Inglaterra: ahora se convierten en rusos, prusianos, austriacos, sin otro fin que causar daño á su patria. Pero es inútil decir que semejante conducta no es propia para ganar opinion ni dentro ni fuera de casa.

Sabemos por una carta particular de Rouen que el cardenal Bernetti, secretario de Estado, se halla enfermo de gravedad. Monseñor Capocchini, nunco que ha sido en Bruselas, está encargado interinamente del despacho de su ministerio. (Mensajero.)

En la noche de San Pedro y San Pablo ha sido procesionada en Rouen una novena en todas las iglesias. La vigilia de la solemnidad del santo Pedro fue á la iglesia de San Pedro, acompañado de los cardenales, para asistir á las primeras vespers, y concluida bendijo los palios segun el ceremonial de costumbre. El día del santo fue llevado el Pontífice en andas á la Basílica y allí celebró la misa, siendo sus asistentes los cardenales Gracchi, Ruffini, Sierza, Rivarola y Maria Catalan, y haciendo de subdiácono el señor Cappia, auditor de la Rota. Los cardenales, obispos y prebostes estaban colocados segun el orden de su gobierno. Concluida la funcion, dió el santo Padre la bendicion al pueblo, pronunciando una oracion plenaria. La víspera de San Pedro se iluminó la fachada y la planta del hermoso templo, y el día siguiente se quemaron fuegos artificiales en el castillo de Saintangel. (Id.)

Embajador de Bruselas con fecha del 16 del actual lo siguiente:

Se asegura que las Cámaras se cerrarán hácia el 15 de Agosto, para ser convocadas de nuevo el 15 de Octubre; esto es, un mes antes de lo que prescribe la constitucion, á fin de que examinado inmediatamente el presupuesto puedan votarle este año.

En Europa es casi imposible formar idea del valor que toma diariamente la propiedad territorial en los Estados Unidos, y de los beneficios que saca el dueño á medida que aumenta la poblacion, el comercio y la industria. Un ejemplo bastará para persuadir la progresion rápida y verdaderamente singular de la riqueza territorial.

La ciudad de Cincinnati (sobre el Ohio) no existia hace 40 años: en esta época se compró un terreno de 400 acres por 800 pesos, el cual dividido en pequeñas suertes, se vió al principio cubierto de chozas, en seguida de casas regulares, despues de edificios elegantes y monumentos públicos, y en el día es ya una ciudad hermosa, comparable al Havre por su comercio y magnificencia, con una poblacion de 459 almas, y dentro de poco adquirirá la misma importancia que tienen Burdeos, Marsella y Leon. La porcion de terreno que costó dos pesos por acre, encuentra ahora compradores que dan 50 y 60 pesos por solo un pic cuadrado en algunas calles de la ciudad; y si se examina cuantos pies cuadrados entran en un acre americano, podrá inferirse lo que es capaz de producir un terreno baldío y entregado á manos industriosas.

(Diario de Havre.)

PORTUGAL

Lisboa 29 de Julio.

El día 26 del corriente llegaron SS. MM. á Oporto con perfecta salud despues de un viaje feliz, y desembarcaron á las cuatro de la tarde.

(Gaceta oficial de Lisboa.)

El día 27 del corriente se publicó en Oporto el siguiente manifiesto:

«Habitantes de Oporto: Aun no bien restablecido del mal que me han producido en gran parte los trabajos y fatigas que por vosotros he sufrido, no he querido retardar por mas tiempo mi venida á esta muy noble y muy leal ciudad en compañía de vuestra Reina, con el fin de congratularme personalmente con vosotros por la honrosa conclusion de la guerra civil, y para cumplir la promesa que os hice en 26 de Julio del año próximo pasado, inmediatamente despues de aquel en que el vencedor de Argel experimentó el primer revés en Portugal. Entre vosotros teneis á vuestra Reina, que os agradece los muchos esfuerzos y sacrificios que por ella habeis hecho, y elogia la heroicidad que ostentasteis, y que bien podrá ser imitada, mas nunca superada.

«Me doy á mí mismo la enhorabuena por verme en el teatro de mi gloria, en medio de mis amigos los habitantes de Oporto, de aquellos á quienes debo, por los auxilios que me facilitaron durante el memorable sitio, el nombre que he adquirido, y que con honor dejaré en herencia á mis hijos. Mucho me complazco en veros gozar de paz, de prosperidad y libertad, y de poderos asegurar, así como á todos los portugueses, que mientras yo exista, seré de cuantos modos estén á mi alcance el defensor de la Reina y de la Constitucion de la Monarquía.

«Esen quisiera poder detenerme mas de diez dias entre vosotros; mas estando muy próximo el día en que debe verificarse la apertura de las Cortes, es de absoluta necesidad que yo salga algun tiempo antes para la capital. El año próximo venidero, si mi salud lo permitiese, cuento venir con la Reina, en estacion oportuna y por tierra, á visitar las provincias del Norte, y con este motivo volver á tener el placer de pasar algunos dias en esta heroica ciudad. Oporto 27 de Julio de 1834. = D. Pedro, duque de Braganza. (Id.)

ESPAÑA.

Madrid 5 de Agosto.

Con motivo de los dias de S. M. nuestra augusta REINA Gobernadora y de la solemne apertura de las Cortes generales del reino, han felicitado á S. M., y hecho fiestas y regocijos públicos, la ciudad de Pontevedra, el comisario régio del señorío de Vizcaya, el de igual clase de la provincia de Alava, la ciudad de Logroño, la de Oviedo, la de Cuenca, la de Castellon de la Plana, la de Málaga, y el alcalde mayor de la villa de Alconchel.

Igualmente ha felicitado á S. M. el ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la publicacion del Estatuto Real y por el feliz éxito de la campaña de Portugal.

De los últimos partes aparece que el general en jefe del ejército del Norte tenia su cuartel general el 29 del mes próximo pasado en San Vicente de Arzobispo, ocupando los pueblos del contorno las fuerzas que lleva consigo á las órdenes de los generales Lorenzo, Ansa y Espartero. El día siguiente debia marchar con estas fuerzas sobre los enemigos, mandados por Zumalacarrégui, que se hallaban al frente en los valles de Gofri y en la Amecua baja.

El brigadier Figueroa, que manda en la Burunda, iba en persecucion de algunos cuerpos de facciosos alaveses, segun las noticias que se tenian en Vitoria.

De partes conformes dados por el conde Armuldez de Toledo, de Pamplona y del capitán general de Aragon, resulta que los mozos del valle de Roncal, catechizados por agentes enviados á recogerlos para llevarlos á la faccion, se han pronunciado abiertamente por la causa de la REINA nuestra Señora, ofreciendo sus servicios á las autoridades legitimas, que se apresuraban á aplaudir y auxiliar sus leales sentimientos. Siempre fue este el espíritu de aquel valle y aun de algunos otros de la alta Navarra, que no será extraño sigan tan buen ejemplo.

La línea de la frontera de Francia ha sido notablemente reforzada con tropas de aquella nacion, que no permiten paso á ninguna especie de auxilios

de guerra para los facciosos. Los guardas detuvieron y cogieron 42 caballos que traian para engrosar su fuerza de esta arma.

Se han presentado en las costas de las provincias Vascongadas dos buques de guerra ingleses, destinados á cruzar en ellas con los españoles que hacen este servicio.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante general de las provincias Vascongadas desde Vitoria, con fecha de 30 del pasado Julio, comunica á este ministerio el parte que con la de 26 le trascribe el comandante de armas de Eibar D. Bernardo Echaluze, sobre el ataque de dicho punto por una gruesa faccion de Vizcaya: de dicho parte se deduce que el faccioso Zavala, titulado general en jefe, á la cabeza de 2500 rebeldes, atacó el 24 las casas fuertes de la villa de Elgueta, aunque sin fruto alguno.

Parapetándose los rebeldes, y sacando todo el provecho posible de las desigualdades del terreno, en las que Zavala escondió su gente, esta rompió un vivísimo fuego contra las casas; pero al fin desalentados y luego desordenados, abandonaron todos los puestos, dejando en el campo 12 muertos y llevando 50 heridos, algunos de mucha gravedad, entre ellos un titulado ayudante de Zavala, siendo la pérdida de la guarnicion de solo 2 muertos y 2 heridos.

Los facciosos, al retirarse de su proyectada expedicion, han manifestado de un modo indudable su saña y desesperacion, incendiando, fuera del tiro de fusil, dos casas del Excmo. Sr. conde de Oñate, una de D. Juan de Arana, alcalde de Bilbao, y otra de D. Manuel de Celaya, sin duda porque sus dichos dueños defienden los intereses del trono de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha de 3 del corriente dice á este ministerio, con referencia al comandante accidental de la provincia de Guadalupe, que segun avisa el alcalde ordinario de Checas, habiendose dejado ver el 26 por aquellas cercanías nueve facciosos montados, salieron en su persecucion varios escopeteros de aquella villa dirigidos por Patricio Lozano, los que siguieron en su persecucion con el mayor denuedo, hasta que logrando alcanzarlos á la una de la noche, se arrojaron sobre ellos con mucho valor y entusiasmo; habiendo sido el resultado caer en su poder nueve caballos con sus monturas, algunas armas y otros efectos; salvándose los ginetes á favor de la obscuridad y fragosidad del terreno; pero bien escarmentados y en total dispersion.

ESTADO SANITARIO DEL REINO.

PROVINCIA DE CÁDIZ.

Segun oficio del presidente de la junta provincial de Sanidad y del gobernador civil de dicha provincia fecha 28 y 29 de Julio último, en la capital se disfrutaba de buena salud; en Setenil habia cesado del todo la enfermedad sopchosa, y en Puerto Serrano no habia vuelto á presentarse ningun enfermo de aquella clase: en los demas pueblos invadidos iba cediendo el mal que los affigia, excepto en Grazalema y Paterna de la Ribera, como aparece del siguiente

Parte sanitario.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Benaocaz.....	14 á 20 de Julio.	19	5	5
Grazalema.....	7 á 20 Idem...	5017	4112	608
Jerez de la Frontera.....	2 á 28 Idem...	541	371	92
Jumena.....	21 á 23 Idem...	82	15	2
Los Barrios....	20 á 23 Idem...	7	00	00
Paterna de la Ribera.....	17 á 24 Idem...	88	54	16
Utrique.....	17 á 20 Idem...	74	27	8
Veger.....	20 á 22 Idem ..	122	46	8

PROVINCIA DE CORDOBA.

El gobernador civil de ella dice en oficio de 31 de Julio último que la enfermedad que affigia á la capital y varios pueblos de la misma seguia su curso natural, notándose sin embargo que en algunos iba disminuyendo.

PROVINCIA DE GRANADA.

El presidente de la junta de sanidad de dicha provincia avisa con fecha 30 de Julio próximo pasado que en los cuatro dias últimos habian fallecido en aquella capital 155 personas, incluidos 45 parvulos y los muertos de los hospitales, advirtiendose asimismo que era menor el número de invadidos, y que eran raras los casos fulminantes: dice igualmente que en los pueblos de la provincia iba tambien á menos la enfermedad.

PROVINCIA DE JAEN.

El gobernador civil participa con fecha 30 de Julio próximo pasado, que

en la capital y demas pueblos invadidos disminuia considerablemente el número de fallecimientos, habiendo cesado del todo en la villa de Jodar: y que según se le avisaba principiaba á manifestarse la enfermedad reinante en Torrejón y Benátaz.

El corregidor de Andujar avisa en oficio de 1.º del corriente que en los tres últimos dias del mes próximo pasado no habia ocurrido caso nuevo, ni fallecimiento, y que el corto número de enfermos que existia se hallaba en convalecencia: que en junta celebrada el día anterior habian manifestado los facultativos de aquella ciudad que si el estado sanitario continuaba por dos ó tres dias mas, del mismo modo que en los tres anteriores, se podria declarar la salud pública enteramente restablecida: que se habia purificado el hospital y los cuartos que en él habian servido, habiendo principiado á practicar igual operacion en la ciudad, mandando ademas que las casas se blanqueasen por dentro y por fuera con cal, apagando esta dentro de las habitaciones, y cuidando de que, hecho el blanqueo, permanezcan cerradas por doce horas, y que en los sumideros y lugares inmundos se riegue con cloruro de cal, ó que se eche en ellos porcion de cal viva.

PROVINCIA DE MADRID.

El gobernador civil dice en oficio de 3 del actual que la villa de Colmenar de Oreja disfruta de completa salud, sin sospecha de que en ella se padezca la enfermedad reinante, pues los cuarenta enfermos que habia tenido desde 13 á 16 de Julio último, de los cuales existian once en la última fecha, padecian cólicos biliosos inflamatorios, sin mas sintomas que los propios de dicha enfermedad, habiendo curado veinte y cuatro, y muerto cinco: acompaña asimismo el siguiente

Parte sanitario.

Table with 5 columns: Puestos, Dias, Enfermos, Curados, Fallecidos. Rows include Arganda del Rey, Campo Real, Garabanchel alto, Focencarral, Fuentidueña de Tajo, Leganés, Morata, Torrejon de Ardoz, Valdecañas.

Nota. El profesor de medicina de Valdecañas mira como totalmente extinguida la enfermedad en aquel pueblo.

Otra. A consecuencia de las acertadas disposiciones de D. Cayetano Benedito, alcalde mayor de Colmenar Viejo, y del profesor de medicina Don Juan Salmon, y de la eficaz cooperacion del alcalde mayor y del cura párroco de Collado Villalba y de los pueblos de Guadarrama, Cercedilla, Navacerrada, Galapagar, Navalquejido, Los Molinos, el Hoyo, Manzanares, Collado Mediano y Collado Villalba, se ha puesto corriente el lazareto de observacion establecido junto á la fonda de la Trinidad, con cinco barracas de capacidad y bastante cómodas, habiendo facilitado para el objeto, el párroco de la citada villa de Collado Villalba 20 álamos, los pueblos, unos 100 y tantos rollos de pino, y otros con carros de retama y jara verde y trabajadores.

PROVINCIA DE MÁLAGA.

Segun partes del presidente de la junta de Sanidad y el gobernador civil de esta provincia, fecha 30 del corriente, en los dias 26 á 29 de Julio último, solo habian fallecido en la capital de ella 48 personas, incluidos 10 párvulos y los de todas enfermedades; por cuya razon, y considerando la junta que la enfermedad reinante estaba extinguida, se habia cantado el Te Deum, disponiendo ademas que el día 6 de Agosto, en que terminará la cuarentena de observacion, quedé libre el trato con los demas pueblos de aquella provincia.

PROVINCIA DE SEVILLA.

El presidente de la junta de Sanidad de dicha provincia dice, con fecha 30 de Julio último, que en aquella capital continuaban presentándose algunos casos sospechosos, así como en distintos pueblos de la misma provincia, siendo sin embargo corto el número de invadidos y sin propagarse el mal.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

En oficio de 2 del corriente participa el gobernador civil de esta provincia, que según le dice la Real Academia Médica Quirúrgica de aquella capital, en el día 1.º del mismo mes habian fallecido en dicha ciudad 5 enfermos de los 43 que existian con sintomas sospechosos, y que al parecer la enfermedad sospechada habia principiado ya su periodo ascendente: añade, que según parte del encargado del cementerio de la propia ciudad, desde las once del día 1.º hasta igual hora del día 2, habian entrado en aquel 11 cadáveres, incluidos tres párvulos.

REAL LOTERIA PRIMITIVA.

En la extraccion celebrada en el dia de ayer han salido agraciados los números siguientes:

26, 23, 37, 40 y 82.

El premio de 2500 rs. vn. concedido en cada extraccion á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la nacion en la guerra de la independencia, incluidas las de los victimas del 2 de Mayo de 1808 en Madrid, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este día á Toribia Rodriguez, comprendida en las referidas del 2 de Mayo.

BOUSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00. Titulos al portador del 5 p. 100, 60 al contado. Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 57 á 60 d. f. ó vol. Titulos al portador del 4 p. 100, 57, 56, 57 y 1/2 á varias fs. ó vol. Vales Reales no consolidados, 1/2 al contado: 19 1/2 á 60 d. f. ó vol. Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00. Id. sin interes, 00. Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Table with 4 columns: City, Exchange Rate. Includes Amsterdam, Bayona, Burdeos, Hamburgo, Londres, Paris, Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Descuento de letras.

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Compendio de la geometria práctica, con un nuevo tratado para medir terrenos, divididos y levantar planos arreglados á ellos por el presbitero D. Manuel Hijosa. Un tomo en 8.º, marquilla con láminas, cuarta edicion de 1829, á 7 rs. rama y 11 pastas comun. —Curso de matemáticas por D. Tadeo Lopez y Aguilár. Tres tomos en 4.º edicion de 1796, á 75 rs. rama y 103 pasta comun. Tomos sueltos, el 1.º 15 rs. rama. El 2.º á 24. El 3.º á 35. El tomo 1.º contiene la aritmetica universal; el 2.º trata de la geometria plana y sólida, de la trigonometria plana y esférica, de la aplicacion del algebra á la geometria, y del calculo de las probabilidades con doce láminas; y el 3.º tambien con algunas láminas, contiene las tablas de los logaritmos de los numeros desde 1 hasta 107,500; las de los logaritmos, senos y tangentes de segundo en segundo en los cuatro primeros grados, y de diez en diez segundos en todos los grados del cuadrante; la de los logaritmos logísticos y hiperbólicos, las centesimales ó de los logaritmos de los senos, cosenos y tangentes de minuto en minuto, ó de diezmilésima en diezmilésima para los 100 grados del cuadrante, según la nueva division; las de los senos naturales y sus logaritmos por cada milésima del cuadrante. —Canto eucarístico (ó en acción de gracias) al augusto Pacificador, en 1828, por D. Juan Bautista Arriaza. Un cuaderno en 4.º á 2 rs. rústica. —Discurso sobre la necesidad de la buena educacion, y medios de mejorarla: la enseñanza en las escuelas de primeras letras por el Excmo. Sr. D. José de Andujar y Gasparinetti. Un cuaderno en 8.º marquilla, edicion de 1800, á un real rústica. En este discurso que con motivo de los exámenes celebrados en 1789 de los niños de la Real escuela de S. Isidro de esta corte, pronunció su autor, se hace un cortejo del estado que antes tenían las escuelas de primeras letras, y las ventajas que se habian conseguido en las establecidas y regidas según las superiores órdenes del gobierno.

En virtud de providencia de los Sres. D. Mateo de Norzagaray y D. Pedro Balseza, tenientes corregidores de esta villa, referendada por el escribano del número D. Juan Raya, se ha mandado citar y emplazar, como se hace por la presente, á todas las personas que tengan cuentas pendientes, de cualquier clase que sean, con el difunto D. Gabriel de Sandoval, impresor y del comercio de libros que fue en esta corte, para que en el preciso término de quince dias se presenten en la casa imprenta y libreria del susodicho, calle de la Concepcion, para que comparezcan á declarar y pagar, ó en su defecto, á reclamar el derecho y liquidar con los herederos de aquel sus respectivas cuentas, con apercibimiento de que no hacerlo les parara todo perjuicio, respecto á que se va á finalizar la testamentaria y disponer cada interesado de su correspondiente haber.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de la provincia de Cádiz, dictada en virtud de Real orden de 3 de Agosto del año anterior y reglas acordadas por la Direccion general en 9 de Enero del presente, se publica nuevamente por término de 30 dias las subastas de la casa propia de la Real Hacienda que está establecida la fabrica de aguardientes y licores de esta ciudad, calle de la Adonax, esquina á la de la Misteleria núm. 7 y 8, bajo la cantidad de 463,392 rs. vn. en que últimamente ha sido valuada; señalándose para el remate la hora de las doce del día 19 de Agosto próximo, en el despacho de la Intendencia, admitiéndose posturas en metálico que no bajen de las dos terceras partes de dicha cantidad; y no habiendo estas, por el total del subastado precio en papel de la deuda consolidada por el valor nominal que resta hipotecado el que gana el cinco por ciento al que solo gana el cuatro, y en su defecto se admitiran las que se hagan á papel de la deuda corriente con interés negociable, considerando su valor á 25 por 100 del que se presente, como igualmente y á falta de los que quedan mencionados, el de la mitad de este mismo valor á los créditos sin intereses con prevencion de que dicho remate no causará efecto hasta que haya sido aprobado por la expresada Direccion general, y de que el expediente estará de manifiesto en la escribania mayor de mi cargo para instruccion de los licitadores.

Habiéndose anunciado en la Gaceta de 1.º de Febrero de este año por los señores patronos de la junta de la fundacion en esta corte por la Excmo. Sr.ª Doña Isabel del Burgo, que todas las agraciadas con dotes para tomar estado de matrimonio ó real cédula presentasen en el término de dos meses desde el en que se anunciase, los documentos de la concepcion del dote para su redencion al administrador de dicha memoria D. Pedro Crespo, que vive en la calle del Burgo, núm. 33, cuarto 2.º, y no habiendo presentado la mayor parte de las agraciadas, se vuelve á dar estado para que lo verificasen en el término de dos meses que se les da por último, en la inteligencia que si no lo hacen, se declarará haber caducado dicha concepcion del dote.

En el juzgado de 1.ª instancia de la ciudad de Burgo, pleito de concurso de acreedores de la finca que se halla en el número D. Francisco Gonzalez de Bagoana, con el que fue de la misma, en el que se ha providenciado que se cite, llame y emplazé á los que se crean por derecho á ellos, señalando á los no conocidos el término de 40 dias para que dentro de ellos comparezcan en dicho juzgado á deducir su acción y derecho por medio de procurador con poder bastante, apercibidos de que pasado dicho término sin verificarlo, les parara todo perjuicio y se procederá en su ausencia y rebeldía á lo que haya lugar en derecho. —Traje de 209 Prácticas del Reino en los actos solemnes, y otro del uniforme de gala para los mismos, estampados en papel sobrefino de vitela, y se venden en el despacho del Real establecimiento situado en la calle del Príncipe al lado del teatro, á 2 rs. cada figura en negro y á 7 iluminadas. Tambien se hallan de venta en el mismo despacho las estampas con el dibujo en grande para el bordado del expresado uniforme de gala, al precio de 5 reales.